

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO I SERVICIOS DENOMINADO CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN Y LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS MUNICIPALES DE SABADELL PARA EL AÑO 2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la ejecución de una campaña de información y sensibilización ciudadana para la mejora de la separación en origen y la recogida selectiva de residuos municipales en Sabadell para el año 2022, hecho que incluye todas las actuaciones necesarias para su desarrollo.

- Suministro de material necesario para facilitar la separación en origen de residuos
- Servicio de información y sensibilización ciudadana, mediante la instalación de puntos informativos distribuidos por la ciudad

2. ÁMBITO

El ámbito territorial es la ciudad de Sabadell.

3. DATOS GENERALES

El año 2020, la recogida selectiva de Sabadell representó el **36,31% de los residuos municipales** generados, incluyendo los residuos valorizables recogidos en los puntos limpios.

Si se analiza la evolución de la recogida selectiva en los últimos años, se observa una ligera mejora de las toneladas de las fracciones recogidas selectivamente a partir del 2016, hecho que se traduce en una tendencia a la disminución continuada del porcentaje de resto; no obstante, el porcentaje de recogida selectiva es inferior a la media comarcal y catalana, lejos de lograr los objetivos normativos europeos.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Selectiva	25.854,09	27.267,98	28.671,39	30.773,81	33.144,64	34.488,98
Resto	61.095,90	61.177,12	60.746,70	63.022,74	61.414,52	60.507,78
Total	86.949,99	88.445,10	89.418,09	93.796,55	94.559,16	94.996,76
% Recogida selectiva	29,73%	30,83%	32,06%	32,81%	35,05%	36,31%
% Resto	70,27%	69,17%	67,94%	67,19%	64,95%	63,69%

El detalle de los datos de recogida selectiva es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Vidrio	3.128,86	3.030,20	3.112,08	3.342,34	3.413,86	3.813,90
Papel y cartón	3.922,88	3.727,64	4.096,66	5.077,31	5.977,18	6.570,13
Envases ligeros	3.329,46	2.664,82	2.805,74	3.113,96	3.538,63	3.901,52
Fracción orgánica	5.029,79	4.897,00	4.717,50	4.937,79	5.074,60	5.472,19
Voluminosos	4.539,59	5.221,05	5.605,71	5.684,33	6.530,37	7.101,41
Resto	5.903,51	7.727,27	8.333,70	8.618,07	8.610,00	7.629,84
Total	25.854,09	27.267,98	28.671,39	30.773,81	33.144,64	34.488,98
% Recogida selectiva	29,73%	30,83%	32,06%	32,81%	35,05%	36,31%

Los principales objetivos de la campaña son:

- Informar a la ciudadanía respecto a la gestión de residuos municipales.
- Fomentar la separación correcta de residuos en origen, para reducir el volumen de impropios y mejorar la calidad del residuo.
- Mejorar los niveles de reciclaje de residuos municipales.
- Concienciar y responsabilizar al ciudadano de los residuos que genera.
- Proporcionar materiales para facilitar la separación de residuos en el hogar.
- Detectar necesidades y recoger sugerencia y propuestas de la ciudadanía y trasladarlo al Servicio.
- Integrar el concepto de economía circular en el imaginario colectivo de la ciudadanía, potenciando el pensamiento circular (los residuos como recursos, pueden reincorporarse al sistema productivo).

4. DESCRIPCIÓN, ALCANCE I CONDICIONES DEL CONTRATO

La prestación y desarrollo del contrato debe cumplir lo que se establece en este Pliego y, en su defecto, debe contar, en todo momento, con el beneplácito del Servei de neteja viària, recollida i tractament de residus de l'Ajuntament.

No se establece ninguna limitación del número de lotes a los que los licitadores pueden presentar oferta ni del número de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador. Por tanto, se podrán presentar ofertas a cualquiera de los dos lotes y podrán resultar adjudicatarios de los dos lotes.

LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA FACILITAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS

Descripción del servicio

La empresa adjudicataria realizará las siguientes prestaciones, sin perjuicio de las indicaciones que pueda establecer el Servei de neteja viària, recollida i tractament de residus.

1. Suministro de paquetes de 3 bolsas reutilizables para separar en origen las fracciones: papel y cartón, vidrio y envases ligeros.
2. Suministro de imanes, con información de las fracciones de recogida selectiva de residuos municipales: papel y cartón, vidrio, envases ligeros, orgánica, resto y puntos limpios.

Características del material a suministrar

- ❖ Paquetes 3 bolsas reutilizables para separar en origen las fracciones: papel y cartón, vidrio y envases ligeros.
 - Cantidad: 8000 paquetes de bolsas reutilizables. Cada paquete incluye 1 bolsa azul (papel y cartón), 1 bolsa amarilla (envases ligeros) y 1 bolsa verde (cristal). En total, 24.000 bolsas.
 - Material: rafia.
 - Volumen: 23 – 30 litros.
 - Serigrafía personalizada con 3 diseños distintos (uno por cada fracción de residuos).
 - Incluye el nombre de la fracción, imágenes y logotipos, en una tinta (color negro).
- ❖ Imanes, con información de las fracciones de recogida selectiva de residuos municipales: papel y cartón, vidrio, envases ligeros, orgánica, resto y puntos limpios.
 - Cantidad: 8.000 unidades.
 - Tamaño: DINA6 (105 x 148mm).
 - Grosor: 0,8 - 1 mm
 - Esquinas redondeadas.
 - Serigrafía personalizada, que incluirá información de todas las fracciones, imágenes, eslogan, logotipos.
 - Tinta: a todo color (CMYK / -).
 - Acabado: Plastificado brillante.

El diseño de la serigrafía de cada producto será proporcionado por el Servei de neteja viària, recollida i tractament de residus de l'Ajuntament de Sabadell. Además, contendrá los logotipos actuales l'Ajuntament, l'Agència de Residus de Catalunya, la Generalitat de Catalunya, Ecoembes i Ecovidrio.

Duración del contrato

La duración del contrato será de máximo cuarenta y dos días naturales, a contar desde el inicio del contrato, es decir, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Calidad del material

Los estándares de calidad se definen con el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en las características del material a suministrar.

Los materiales entregados deben respetar los estándares de calidad y cumplir con toda la legislación vigente y, en particular, con la legislación reguladora en materia de seguridad y medio ambiente, tanto en el proceso de fabricación como durante su vida útil.

Plazo, forma y lugar de entrega

La entrega del material será como máximo de cuarenta y dos días naturales a contar desde el inicio del contrato.

Cuando la empresa adjudicataria esté en disposición de entregar la totalidad del material, lo comunicará al Servei de neteja viària, recollida i tractament de residus. La empresa adjudicataria se ajustará, en todo momento, a las instrucciones recibidas desde l'Ajuntament en lo que se refiere a la forma y día de entrega.

Los productos tendrán que ser entregados dentro de cajas de cartón, reduciendo al máximo posible los embalajes utilizados.

La entrega del material será en el almacén municipal de Can Marcet (c. de Jacint Verdaguer, 32) o en cualquier otro espacio municipal, de acuerdo con las indicaciones recibidas desde l'Ajuntament, y se acompañará de un albarán con la descripción de los productos y cantidades facilitadas.

Los gastos de transporte serán a cargo de la empresa adjudicataria.

La entrega se entenderá realizada cuando los productos se hayan recibido, comprobado y aceptado por la Administración, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas.

Garantía

Se establece un plazo de garantía de 12 meses, a contar desde la fecha de recepción del suministro.

LOTE 2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

Descripción del servicio

El servicio consiste en la coordinación e instalación de 4 puntos informativos itinerantes, la recogida de información y la entrega de resultados.

La empresa adjudicataria realizará las siguientes tareas sin perjuicio de las indicaciones que pueda establecer el Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus.

1. Coordinación con el equipo técnico responsable de l'Ajuntament y asistencia a las reuniones previas necesarias para establecer el calendario y ubicaciones de los puntos informativos a instalar, así como otras requeridas para garantizar el buen desarrollo del servicio.
2. Recoger el material comunicativo necesario para llevar a cabo las actividades (bolsas de rafia, folletos e imanes).
3. Aportar el material necesario para la realización del servicio (material para los puntos informativos).
4. Realizar diariamente el montaje y desmontaje de 4 puntos informativos para que no quede, una vez terminada cada jornada, ningún elemento en la vía pública.
5. Atención a las personas que se acerquen al punto informativo, durante el horario del servicio, así como dinamización y promoción de la participación de los ciudadanos que se encuentren en el entorno de éste.
 - a) Proporcionar información a los ciudadanos sobre la correcta separación en origen y reciclaje de las fracciones de residuos, con el apoyo de los folletos diseñados.
 - b) Acompañamiento al ciudadano en la realización de un test para poner a prueba sus conocimientos en materia de residuos municipales.
 - c) Repartir el material proporcionado por l'Ajuntament: folletos informativos, paquete de 3 bolsas reutilizables (de rafia) y/o los imanes sobre las diferentes fracciones de residuos, hasta agotar existencias.
 - d) Recogida de información.
6. Coordinarse con otros Servicios de l'Ajuntament siempre que sea necesario y lo establezca el Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus.

7. Entrega de un informe de resultados, en el plazo máximo de 1 semana desde la finalización de la actividad de información y sensibilización ciudadana en los puntos informativos.

Organización del servicio

La empresa adjudicataria presentará un proyecto de organización del servicio que recogerá todos los criterios recogidos en este apartado así como aquellas propuestas que considere adecuadas para la mejora del servicio.

La aplicabilidad de posibles mejoras estará condicionada por el límite económico fijado y será acordada con el equipo técnico responsable del Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus.

Planificación

Se realizarán reuniones previas de coordinación, en las que se establecerá el calendario y las ubicaciones de los puntos informativos a instalar, así como los trabajos previos.

Los puntos informativos se instalarán durante seis semanas consecutivas, salvo si se producen causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a l'Ajuntament. En tal situación, el calendario será modificado y acordado con el Servei de neteja viària, recollida i tractament de residus de l'Ajuntament.

El horario de los puntos informativos será de martes a sábado, con horario de 10h a 19h (9h/día).

Recursos materiales

L'Ajuntament facilitará a la empresa adjudicataria el siguiente material necesario para llevar a cabo las prestaciones:

- Rollups (4 unidades).
- Paquetes de bolsas reutilizables (8.000 unidades, 24.000 bolsas) e imanes (8.000 unidades).
- Folletos impresos (10.000 unidades).
- 8 sillas.
- 4 tablas o expositores.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios necesarios para recoger el material proporcionado por l'Ajuntament, del almacén municipal de Can Marcet o de cualquier otro espacio municipal, de acuerdo con las indicaciones recibidas desde l'Ajuntament.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios necesarios para distribuir y transportar, de acuerdo con las necesidades, en cada punto informativo, el material asociado a la prestación del servicio, así como para montar y desmontar a diario los puntos informativos para que no quede, una vez terminada la jornada, ningún elemento en la vía pública.

L'Ajuntament facilitará un espacio de almacenamiento para recoger y guardar el material una vez finalizada cada jornada laboral.

Recursos humanos

Para la prestación del servicio, es necesario contar con un equipo técnico de 9 personas, formado por una persona responsable del contrato, con funciones de coordinación (40h) y ocho educadores/as ambientales (248 h/persona, incluidas 8h de formación previa).

La persona técnica responsable dispondrá de estudios universitarios relacionados con el medio ambiente y el equipo de educadores ambientales, estudios de ciclo formativo de grado superior o estudios universitarios relacionados con el medio ambiente, con experiencia en educación ambiental y gestión de residuos municipales. Sin embargo, el equipo de educadores ambientales deberá recibir una formación específica previa, por parte de la empresa adjudicataria, de 8h por persona.

El equipo técnico deberá tener las siguientes competencias profesionales: capacidad para comunicarse, capacidad de trabajar en equipo, planificación y organización, creatividad, empatía, autocontrol, flexibilidad y gestión del cambio, autonomía y compromiso con la organización.

El equipo de educadores ambientales se repartirá por parejas en los puntos informativos. Es decir, cada punto informativo estará formado por una persona fija en el espacio y una persona de apoyo, que podrá moverse por el entorno a fin de dinamizar el punto informativo y abarcar más territorio. Cada pareja de educadores deberá coordinarse para hacer separadamente el descanso para comer. La jornada laboral es de 8h/persona·día.

El personal será aportado por la empresa y dependerá únicamente de ésta a todos los efectos.

Ubicaciones de los puntos informativos

Las ubicaciones estarán en el espacio público del municipio de Sabadell. La distribución de los puntos informativos abarcará a los diferentes sectores de la ciudad, de acuerdo con la siguiente planificación.

Equipo Período	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4
Semana 1	Distrito 1 Sector Centre	Distrito 2 Sector Creu Alta	Distrito 4 Sector Can Rull	Distrito 6 Sector Creu de Barberà
Semana 2	Distrito 1 Sector Centre	Distrito 2 Sector Creu Alta	Distrito 4 Sector Can Rull Sector Concòrdia	Distrito 6 Sector Creu de Barberà
Semana 3	Distrito 1 Sector Centre	Distrito 3 Sector Ca n'Oriac	Distrito 4 Sector Concòrdia	Distrito 6 Sector Creu de Barberà
Semana 4	Distrito 1 Sector Centre	Distrito 3 Sector Ca n'Oriac	Distrito 2 Sector Can Puiggener	Distrito 6 Sector Sud
Semana 5	Distrito 1 Sector Sant Oleguer	Distrito 3 Sector Ca n'Oriac	Distrito 4 Sector Berardo	Distrito 5 Sector Can Feu
Semana 6	Distrito 1 Sector St. Oleguer	Distrito 3 Sector Nord i St. Julià	Distrito 7 Sector La Serra de Sant Iscle	Distrito 5 Sector Gràcia

La ciudad de Sabadell está dividida territorialmente en 7 distritos i 19 sectores.

La ubicación exacta de cada punto informativo se decidirá en las reuniones previas entre l'Ajuntament y la empresa adjudicataria. La distribución en el territorio es orientativa y sujeta a posibles modificaciones si se detecta la necesidad de reforzar algún sector, a petición de l'Ajuntament o de la empresa adjudicataria.

L'Ajuntament gestionará la reserva del espacio público destinado a la ubicación de los puntos informativos.

Condiciones del servicio

La empresa adjudicataria designará a un responsable para realizar la coordinación del contrato, velar por la ejecución correcta de las actuaciones y de enlace con los servicios técnicos de l'Ajuntament.

La empresa adjudicataria comunicará cualquier incidencia que surja con la ciudadanía durante la prestación del servicio (por ejemplo: conflictos, malentendidos, quejas por la ubicación, ruidos u otros) así como cualquiera relacionada con el cumplimiento de sus funciones (personal, horarios, recursos adscritos...).

Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicataria devolverá el material proporcionado por l'Ajuntament, si éste no se hubiera repartido en su totalidad, en la fecha y lugar establecidos por el Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus de l'Ajuntament.

En caso de haber solicitudes de declaraciones y/o de entrevistas por los medios de comunicación, éstas serán atendidas por l'Ajuntament. En ningún caso, la empresa adjudicataria podrá atender a los medios de comunicación sin la autorización previa del Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus de l'Ajuntament.

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria está obligada a cumplir con las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de seguridad y salud en el trabajo y las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria comprobará, previo inicio del contrato, que el personal adscrito al servicio dispone del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Duración del contrato

La duración del contrato es de ochenta y dos días naturales, a iniciar el 6 de septiembre de 2022, siempre que esta fecha sea posterior a la fecha de aceptación por parte de l'Ajuntament del material entregado por parte de la empresa adjudicataria del Lote 1. *Suministro de material necesario para facilitar la separación en origen de residuos*. Sino, la fecha de inicio será el día siguiente a la aceptación del material entregado por la empresa adjudicataria del Lote 1.

La fecha de inicio se verá modificada, si el municipio estuviera afectado, en ese momento, por un confinamiento ciudadano de horario diurno por motivos sanitarios debido a la pandemia de la Covid-19. En este caso, l'Ajuntament, previa consulta a la empresa adjudicataria, indicará una nueva fecha de inicio del contrato, que no podrá ser superior a 6 meses desde la fecha inicialmente prevista.

Comunicación y seguimiento del servicio

La empresa adjudicataria facilitará los siguientes canales de comunicación:

- Un correo electrónico de contacto.
- El teléfono móvil de la persona responsable/coordinadora técnica, que tendrá que estar operativo entre las 10h i 19h.
- La persona responsable/coordinadora dispondrá de medios efectivos para contactar con el equipo de educadores ambientales, cuando sea necesario.

La empresa adjudicataria facilitará al equipo de educadores ambientales los medios necesarios, que no impliquen el uso de papel, para recabar información de forma eficaz, rápida, sencilla y precisa, relativa a la actividad de cada punto informativo. El contenido de la información a recoger se pactará previamente con el Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus, e incluirá como mínimo:

- Ubicación.
- Fecha de cada jornada.
- Registro e información de las actuaciones de atención ciudadana: territorial, de comportamiento respecto a la forma de gestionar los residuos, consultas y comentarios.
- Registro del material entregado.
- Valoración final de cada jornada e incidencias.

A efectos de seguimiento y control, la empresa adjudicataria enviará semanalmente, cada martes, la base de datos con la información recopilada durante la semana anterior. Asimismo, la empresa adjudicataria aportará cualquier información, datos o aclaraciones requeridas por el el Servei de neteja viària, tractament i recollida de residus de l'Ajuntament, en el plazo máximo de 24 horas desde la fecha de solicitud.

Al finalizar la actividad de información y sensibilización ciudadana a través de puntos informativos en lacalle, y en el plazo máximo de una semana, la empresa adjudicataria entregará un informe final de resultados y seguimiento de la campaña, en formato electrónico (15 páginas máximo, más anexo fotográfico en su caso).

Sabadell, en la fecha de la firma electrónica.